Tema: Reunión de Gestión – Estrategia Más Bienestar - Cohorte de Gestantes

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	Gestión y Planeación Sectorial

Objetivo	Fecha: 09 de marzo de 2026			
Con el propósito de avanzar en la articulación y fortalecimiento del MAS Bienestar para gestantes, nos permitimos convocarlos a una mesa de trabajo, en la cual se revisarán los aportes de cada subsecretaría en la implementación del modelo de atención.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación (X) Acompañamiento ()		
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Sala de juntas despacho- 6 piso			
	Hora Inicio: 7:00 am Hora Fin: 10:00 am			
	Notas por: Diana Franco			
	Próxima Reunión: Pendiente definir			
	Quien cita: Leonardo Salas Zapata			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Siendo la fecha programada, se inicia la reunión del equipo de la Secretaría Distrital de Salud, una vez se verifica la participación de los asistentes previamente convocados. Durante el encuentro se abordan los temas relacionados con el seguimiento a la estrategia Más Bienestar y la gestión de la cohorte de gestantes, con el propósito de fortalecer la articulación entre las diferentes dependencias y actores responsables del proceso.

1. **Generación de diagnóstico del proceso de atención de mujeres gestantes:**

En el marco del seguimiento a la cohorte de gestantes, se establece la necesidad de actualizar la base de datos con corte los días miércoles, actividad que será realizada por el proceso de Aseguramiento, bajo la gestión de Martha Becerra. Esta actualización permitirá contar con información consolidada y actualizada para la identificación de riesgos en la población gestante, a través del análisis realizado desde el Observatorio.

Posteriormente, la información será gestionada mediante correo de interdependencias, a través del cual se realizará la recepción, revisión y seguimiento de los casos por parte de las áreas responsables, distribuidas de la siguiente manera:

- Aseguramiento: EAPB.
- Prestadores: DAEPS, Provisión de Servicios de Salud
- Equipos mas bienestar hogar gestionar acciones de los entornos con el plan más bienestar
- Salud Pública: Entornos, Vacunación y Prescripción.
- Línea Más Bienestar: encargada de realizar la verificación de contactabilidad de las gestantes.

A partir de esta articulación interinstitucional se llevará a cabo la gestión de los casos identificados, así como la realización de las retroalimentaciones correspondientes, con el fin de fortalecer el seguimiento, la oportunidad en la atención y la toma de decisiones frente a las situaciones de riesgo detectadas en la cohorte de gestantes.

2. Definición de la ruta de atención para el seguimiento y acompañamiento de la cohorte de gestantes

En el marco de la reunión se plantea la necesidad de definir y fortalecer una ruta de atención para el seguimiento y acompañamiento de la cohorte de gestantes, teniendo en cuenta criterios de priorización y clasificación de riesgo, con el fin de orientar la gestión intersectorial y garantizar una atención oportuna e integral.

Criterios para la clasificación de gestantes de alto riesgo:
Se establecen los siguientes criterios para la identificación y priorización de gestantes con mayor riesgo, los cuales permitirán focalizar las acciones de seguimiento:

- Edad materna.
- Antecedentes patológicos relevantes.
- Consumo de sustancias psicoactivas o tóxicos.
- Periodo intergenésico.
- Gestantes clasificadas en riesgo obstétrico alto (ARO) o T4.
- Suministro y adherencia a ácido acetilsalicílico (ASA) como medida preventiva.
- Gestantes con riesgo de preeclampsia.
- Gestantes sin seguimiento en los servicios de salud.
- Gestantes sin esquema de vacunación completo.
- Antecedentes o presencia de hospitalizaciones durante la gestación.
- Seguimiento y control en el periodo posparto.

Identificación de gestantes sin control prenatal (CPN)
Para la identificación de gestantes que no cuentan con controles prenatales registrados, se plantean las siguientes estrategias:

- Cruce de información entre la base de PAI y la cohorte de gestantes.
- Información proveniente de vigilancia comunitaria y procesos de participación social.
- Alertas generadas desde instituciones educativas y entornos comunitarios.
- Reportes provenientes del SIRC

Consideraciones para población migrante irregular
Se señala la necesidad de revisar la atención de gestantes migrantes en condición irregular, particularmente en lo relacionado con el manejo de infecciones de vías urinarias, dado que dentro del convenio vigente no se encuentra incluido el urocultivo, lo que puede generar barreras para el diagnóstico oportuno y manejo adecuado de estas infecciones. (revisión de contrato entre FFD y subredes integradas de servicios de salud para la atenciuon migrante)

Proceso de retroalimentación

Con el fin de garantizar el seguimiento efectivo de los casos identificados, se acuerda establecer un proceso de retroalimentación permanente entre las diferentes áreas responsables, así:

- **Aseguramiento:**

Gestión de la atención y la respuesta - socializar en la reunión semanal

 - Contactabilidad y atención efectiva: Indicar si la gestante fue contactada (sí o no). En caso afirmativo, se debe registrar la fecha de contacto y especificar si recibió asistencia domiciliaria. En caso negativo, se deben verificar y actualizar los datos de contacto, con el fin de garantizar el seguimiento y la continuidad en la atención.

- **EMBH:**
 - Reporte de la gestión realizada en cada caso.
 - Implementación y seguimiento al plan de bienestar de la gestante.
- **Salud Pública:**
 - Verificación de vacunación efectiva, mediante cruce con la base del PAI.
 - Articulación y respuesta desde el sector de participación y entornos.
 - Respuesta sector prescripción (integración social)
- **Líneas de Más Bienestar:**
 - Realización de verificación de contacto y seguimiento telefónico, con el fin de garantizar la localización y acompañamiento de las gestantes priorizadas.



3. Tablero de control

Durante el desarrollo del tercer punto del orden del día, correspondiente al tablero de control, se realizó la revisión del seguimiento del tablero de la cohorte de gestantes y las EAPB. En este espacio se analizaron las gestantes captadas, el estado de su caracterización y el avance de sus respectivos seguimientos, con el fin de verificar el control y monitoreo de los casos, así como identificar oportunidades de mejora en el proceso de seguimiento y acompañamiento según requerimiento distrital por el secretario de salud.





Una vez se abordan todos los compromisos, se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
El equipo de Salud Data articulará con el equipo de Provisión de Servicios del Modelo la estratificación de riesgos que actualmente se encuentra definida para las condiciones maternas y perinatales, con el fin de fortalecer el análisis y seguimiento de la cohorte de gestantes.	Equipo de Salud Data	16 marzo 2026
Se acuerda realizar la próxima reunión el lunes 16 de marzo a las 7:00 a.m.	Equipo interdependencias materno perinatal - Equipo de Saludata y Equipos Mas Bienestar Hogar.	16 marzo 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Diana Carolina Franco	Dc2franco@saludcapital,gov.co	3164975876	SDS -SVSP	
2	María Eugenia, Delgado Méndez	medelgado@saludcapital.gov.co	3115404970	SDS – DSS	
3	Andrea Paola Villamizar	ap1villamizar@saludcapital.gov.co	3192395734	SDS – DPS	
4	Martha Patricia Becerra	mpbecerra@saludcapital.gov.co	3212064960	Subd. Garantía del Aseguramiento	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	No aplica

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Reunión Gestión Más Bienestar - Gestantes Fecha: 09 Marzo 2026

Hora Inicio: 7:00 am Hora Fin: 10:00 AM Lugar: Sala Juntas despacho - 6 piso

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Diana Carolina Franco	SDS - VSP	Prof. Especial	9890	dcfranco@saludcapital.gov.co	
2	Andrea Villamizar	SDS-DTSS	Prof Espec	9869	apvillamiza@saludcapital.gov.co	
3	Martha Patricia Becerra	Aseguramiento	Prof. Especial	3213044960	mpbecerra@saludcapital.gov.co	
4	Marcelo Martinez C	SDS-SAC	Subdirector	9052	mmartinez@	
5	Carolina Jurado Parra	SDS - SAC - GES	Contratista	3003218606	cjurado@saludcapital.gov.co	
6	Fabian Eduardo Ochoa	VPSS	Contratista	3102385806	fochoa@saludcapital.gov.co	
7	YAMIRA GUACHIN PARRA	VPSS	CONTRATISTA	3204614918	mguachin@saludcapital.gov.co	
8	Erika Castillo	SDS OSB	Contratista	3112933662	ecastillo@	
9	Ingrid Ulloa	SDS-OSD	Asesora	3005394731	iulloa@saludcapital.gov.co	
10	Cristhian Camilo Duque Adarme	SDS ENAH	Contratista	3168163621	ccduque@saludcapital.gov.co	
11	MARÍA EUGENIA DE LEÓN	SDS-SDDS	Prof Espec	3115404970	medeleon@saludcapital.gov.co	
12	Andrés Pinto	SDS-SGTPSyST	Contratista	3139949803		
13	Johanna Torres	SDS	Asesora	3009735782	jatorres@saludcapital.gov.co	
14	Leonardo Salas	OSB	Asesor	9792	lesalas@saludcapital.gov.co	
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.